

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 3 DE 1992

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Según Leyva, esta prioridad no puede esperar a que se logre un acuerdo sobre cese de hostilidades entre las partes, como según sus palabras ha insistido el Gobierno. Las familias de los secuestrados, agregó Leyva, no se pueden dar ese lujo.

El documento se refiere al esclarecimiento de aquellos secuestros de dudosa autoría de la guerrilla. Según el documento, la CG se comprometió a encontrar soluciones a los casos de secuestro denunciados en el país en lo que a su responsabilidad compete.

La comisión, según Leyva, se debe integrar antes de la cesación de hostilidades entre la guerrilla y el gobierno. Leyva pidió también la creación de una comisión similar que se ocupe de desaparición forzada de personas.

Por otra parte anoche el Ejército de Liberación Nacional (ELN) liberó al alcalde de Simití (Bolívar), Alfonso Niz Saavedra, a quien secuestró el 27 de enero.

El ex constituyente Alvaro Leyva Durán pidió al Presidente César Gaviria que ordene la integración de dos comisiones: una para que se ocupe de investigar la autoría de los secuestros, y otra para investigar las desapariciones.

Leyva sustenta su petición en el documento firmado por la Coordinadora Guerrillera y los negociadores del Gobierno en Caracas, en noviembre pasado, en el que se acordó taxativamente la integración de esas comisiones. Allí dice: las partes convienen en la creación de una comisión para esclarecer casos sobre dudosa autoría de la guerrilla ante determinados secuestros.

La creación de esas comisiones no puede esperar a que se acuerde el cese de hostilidades, dice Leyva. Ni los familiares de los secuestrados se pueden dar ese lujo ni la sociedad puede seguir siendo sacudida indefinidamente por ese terrible flagelo.

El texto de la carta de Leyva al Presidente es el siguiente: Señor doctor César Gaviria Trujillo

Presidente de la República Palacio de Nariño Ciudad.

Estimado señor Presidente:

En consideración a que en los próximos días se reanuda el diálogo entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en la hermana república de Venezuela, me dirijo a usted públicamente con el ánimo de hacerle una respetuosa petición.

Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del documento firmado en Caracas el 10 de noviembre de 1991, por los delegados del Gobierno y de la Coordinadora, enumeran en su orden los siguientes temas: paramilitarismo, secuestros, desaparición forzada de personas, garantías a la población civil y militares retenidos por la guerrilla.

Como es de su conocimiento, aunque parezca paradójico, los alzados en armas solicitaron en su momento la creación de mecanismos que facilitaran esclarecer hechos

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 3 DE 1992

TEMA: DERECHOS HUMANOS

que tocan con esas tragedias. Desafortunadamente, el Gobierno de manera sistemática se manifestó adverso a atender la propuesta hasta tanto no se obtuviera primero el cese de hostilidades.

Sin embargo, señor Presidente, permítame recordarle que al final de la página 4a. y comienzo de la 5a. del antes referido documento, se consignó lo siguiente: Posición de la CGSB: Dentro del contexto del presente proceso se compromete a encontrar soluciones a los casos de secuestro denunciados en el país en lo que a su responsabilidad compete.

Las partes convienen en la creación de una comisión para esclarecer casos sobre dudosa autoría de la guerrilla ante determinados secuestros.

Con toda sinceridad, debo afirmar que no entiendo por qué la creación de la susodicha comisión debe esperar la cesación de hostilidades. Ni los familiares de los secuestrados se pueden dar ese lujo ni la sociedad puede seguir siendo sacudida indefinidamente por ese terrible flagelo. Me pregunto: Por qué no se integra la comisión ahora mismo?

Lo propio ocurre con el punto: desaparición forzada de personas. En efecto, en la misma página 5a. antes citada se encuentra el aparte que a su tenor reza: Acuerdo: las partes convienen en designar una comisión distinta a la de los secuestros para investigar los casos de desaparición forzada. Los otros temas se tratarían cuando se discuta el punto 4o. de la agenda.

Señor Presidente: de la manera más respetuosa y de forma encarecida le pido en nombre de miles de compatriotas, la integración inmediata de las comisiones acordadas.

Aspiro a que el señor Presidente acceda a esta solicitud, pues en ella no puede encontrar nada diferente a la voluntad de un ciudadano preocupado por la paz y la salud de la patria.

Del señor Presidente, atentamente,